

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe reducir la excesiva fragmentación del plan de estudios. El número de asignaturas con una carga crediticia muy baja es elevado, ocasionando problemas de organización que se traducen en disfunciones sobre los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación docente y proceda al mismo tiempo a introducir en el mismo las numerosas mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.
- Se recomienda documentar y formalizar mecanismos precisos para la recogida de información de los empleadores.
- Se recomienda continuar con las acciones de mejora implementadas para que siga incrementándose la participación de los diversos grupos de interés en las encuestas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-<i>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i></p> <p>2-<i>El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i></p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso mantiene su vigencia y actualidad académica y científica y mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Son indicadores significativos a este respecto el hecho de que el título haya mantenido en los años del periodo evaluado un nivel de demanda aceptable y que los niveles de inserción laboral de los egresados sean altos (el 80% de los egresados está trabajando y a tiempo completo en su totalidad, con un contrato temporal el 20% y un con contrato indefinido el 80%).					
1.2. Implementación y Gestión académica del programa formativo					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-<i>Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</i></p>					

2-*Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de **transferencia** y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del **plan de estudios** y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, etc.)*

Coordinación docente:

7- *La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- *La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de plazas de nuevo ingreso que se ofertan (30) siempre ha sido superior al de alumnos de nuevo ingreso, que se mantiene más o menos estable en torno a la cifra de unos 17-19 alumnos. Los estudiantes de nuevo ingreso proceden de títulos de grado diversos, debido al carácter multidisciplinar del Máster, como Relaciones Laborales, Ciencias Biológicas, Derecho y Administración y Dirección de Empresas o Educación. Se comprueba durante la visita que esta diversidad no plantea incidencias en la regularidad del desarrollo del programa formativo y que los

resultados alcanzados por los mismos son satisfactorios. En particular, en la entrevista a empleadores se pudo constatar que las plazas de prácticas externas se adaptan a los perfiles de los alumnos en prácticas.

Los procesos de admisión y reconocimiento de créditos se han realizado con normalidad y con arreglo a la normativa existente. No se observa ningún tipo de incidencia en la aplicación de la normativa de permanencia.

La implantación del plan de estudios se ha realizado según la planificación docente recogida en la Memoria y los procesos de coordinación son adecuados.

El desarrollo de las prácticas externas y de la asignación y tutorización de los TFM han sido adecuados. Las evidencias indican que se ha mejorado notablemente con respecto al informe anterior (2019) el proceso de asignación de las prácticas externas, siendo responsable y tutora de esta asignatura la Coordinadora del Máster. En general, las prácticas externas son muy bien valoradas por los alumnos y por las entidades colaboradoras.

Existe un “Plan de Acción Tutorial” con el que los estudiantes muestran una valoración muy positiva.

El plan de estudios se caracteriza por su atomización en muchas asignaturas con menos de 3 créditos (1 crédito). En las recomendaciones ACSUCYL con motivo de la 2^a renovación se aconsejó replantear esta situación. Esta fragmentación del plan de estudios afecta a la organización docente, con asignaturas de muy corta duración (algunas de ellas con una duración de únicamente 5 días), y con distorsiones en la organización de horarios y carga docente. Durante la visita los alumnos han reconocido que el cambio de materia y profesorado semanal les genera dificultades de aprendizaje y manifestaban cierta insatisfacción con la organización docente.

Por los motivos alegados en el párrafo anterior, se debe reducir la atomización notable que existe en el plan de estudios, con asignaturas de corta duración en las que a menudo convergen varios profesores. Se debe estudiar una modificación en el plan de estudios que permita reducir esta fragmentación excesiva. Esta cuestión fue ya objeto de recomendación en el informe de 2019 y, aunque los responsables de la titulación señalan que esta recomendación ha sido valorada, no consta que haya sido objeto de ninguna acción.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto en la página web general de la ULE como en la específica de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la ULE la información ofrecida resulta accesible, es objetiva, está actualizada y es coherente con la Memoria verificada.

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con un SGIC adecuadamente implementado para evaluar y mejorar la calidad de los procesos relacionados con el título. Este sistema incluye diversos procedimientos destinados a garantizar la mejora continua de las titulaciones. Sin embargo, se ha identificado una discrepancia entre la última fecha de modificación registrada en algunos procesos y subprocesos y su contenido. Por ejemplo, en los procesos MP2021P_1 y MP2021_P6, la fecha de última actualización figura como noviembre de 2021, mientras que en la sección de normativa se citan leyes y regulaciones posteriores, como la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Se recomienda revisar y actualizar los procesos para garantizar su alineación con la normativa vigente. A partir de las evidencias presentadas, la revisión del autoinforme y el Plan de mejora se observa que el SGIC cumple sus adecuadamente sus funciones de analizar los procesos y resultados del título y tomar decisiones de mejora. Las actas de las distintas comisiones se realizan de forma correcta.

La universidad cuenta con el proceso "MP2021P_6.1, Satisfacción de los grupos de interés" que establece la metodología para recopilar y analizar la percepción de distintos grupos de interés sobre

la universidad y sus titulaciones. Se llevan a cabo encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, PDI y PTGAS, así como los estudios de inserción laboral de los egresados. También se ha comprobado que se recogen indicadores y que estos son utilizados para el análisis de la titulación.

La universidad cuenta con el subproceso “MP2021P_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias” donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación docente y proceda al mismo tiempo a introducir en el mismo las numerosas mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

Se recomienda documentar y formalizar mecanismos precisos para la recogida de información de los empleadores.

Se recomienda continuar con las acciones de mejora implementadas para que siga incrementándose la participación de los diversos grupos de interés en las encuestas.

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se evidencia que se han tomado en consideración recomendaciones de la Agencia y se han adoptado algunas medidas de respuesta. En el informe de 2019 se incluían las siguientes recomendaciones en el apartado inicial de “valoración global del título”:

-Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster. En la relación de acciones de los planes de mejora se constata la adopción de algunas iniciativas en la materia, que ya se han concluido (curso 2022/23). Sin embargo, la matrícula se mantiene en unos datos similares recogiendo un aumento significativo en los cursos 2020-2021 y 2022-2023.

-Se recomienda revisar el proceso de comunicación y asignación de las prácticas a los estudiantes. En este caso, se ha podido constatar que se ha atendido la recomendación y el proceso ha mejorado notablemente.

-Se recomienda poner en marcha actuaciones sistemáticas que permitan conocer la satisfacción de empleadores. Se constata en la visita que, aunque no se ofrecen datos de satisfacción a los empleadores, a través del contacto directo con los tutores de prácticas se obtiene una evaluación

general de la satisfacción de este grupo de interés. A la finalización de las prácticas el tutor académico contacta por correo electrónico o vía telefónica con el empleador para intercambiar opiniones o destacar aquellos aspectos que pudieran ser reseñables y que no hayan sido objeto del informe que el tutor externo de prácticas realiza. Durante la visita se constata que la relación con los empleadores es fluida y, en general, tienen una buena opinión del desarrollo del título. Igualmente se precisa que la reciente introducción de la plataforma de gestión DOTIA supone un cambio en este aspecto, ya que los informes /encuestas de satisfacción se elaboran en el marco de la plataforma, llegando por esa vía a los empleadores. No obstante, y con independencia de que la señalada pueda ser una vía de obtención de la información, no se aportan evidencias claras sobre la opinión y satisfacción de los empleadores con el título.

Se recomienda documentar y formalizar mecanismos precisos para la recogida de información de los empleadores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1. Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Sin valoración				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico del Título es suficiente, manteniéndose estable entre 2020/21 y 2022/23 en 28 profesores. En el curso 2022/23 el porcentaje de doctores fue del 86% y el profesorado asociado del 20,31%. Un porcentaje del 52,02% de horas impartidas en el título corresponde a catedráticos de universidad, titulares de universidad y catedráticos de escuela universitaria. Son resultados muy satisfactorios. En el indicador dinámico de profesorado, se muestran resultados aún más notables para el curso 2023/24, con un total de 32 profesores implicados en la docencia del título, y un 87,5% de doctores. El profesorado asociado representa en este curso el 16,8%. No obstante, el porcentaje de horas impartidas por CU, TU y CEU desciende al 45,7%. La evolución del porcentaje de sexenios

vivos sobre sexenios vivos potenciales del profesorado ha sido muy positiva, pasando del 43% en el curso 2020/21 al 70% en el curso 2022/23.

Tanto el autoinforme como las evidencias recogidas en el gestor documental ofrecen cumplida información sobre la participación del PDI en acciones de formación desde el curso 2018/19 al curso 2023/24. El número de profesores participantes oscila entre 16 y 21 y el número de cursos de formación totales en los que han participado ha sufrido un cierto incremento a lo largo de los años.

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las instalaciones donde se imparte el curso, objeto de valoraciones negativas por parte del alumnado en cursos anteriores, han mejorado notablemente tras la ejecución de una acción de mejora específica. El título dispone en exclusiva de un aula con capacidad superior a las 30 plazas ofertadas como plazas de nuevo ingreso, contando también con el apoyo del aula de informática de 20 ordenadores y 40 puestos.

Los servicios de apoyo son los propios de la Universidad y de la Facultad. Son adecuados y están accesibles para los estudiantes a través de la web. En la visita se pone de manifiesto que no existen problemas relevantes en relación con las instalaciones e infraestructuras. Tampoco se aprecian problemas respecto al personal de apoyo, aunque sea compartido por dos Facultades.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje obtenidos en la titulación son coherentes con las previsiones y objetivos de la titulación y acordes con el nivel correspondiente del MECES. Los resultados obtenidos por asignatura en el curso 2023/24, con el 100% de tasa de éxito en primera convocatoria en la mayoría de las asignaturas salvo en TFM en segunda, son extraordinarios y superan los buenos niveles del curso precedente, lo que debe asegurarse que no es consecuencia de una falta de rigor en la evaluación académica.

Las actividades formativas son adecuadas para la obtención de los resultados previstos y son coherentes con las previsiones de la Memoria verificada. Los sistemas de evaluación se recogen en cada una de las guías docentes y son adecuados para la consecución de los objetivos formativos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento de la titulación son positivos.

Las tasas de graduación fueron del 92.3% (2018-2019), 88.2% (2019-2020), 70.6% (2020-2021), 92.3% (2021-2022) y 95% (2022-2023). Son cifras muy elevadas y siempre por encima de la tasa de graduación del 80% prevista en la Memoria verificada. La tasa de abandono oscila entre el 0% en el curso 2018/19 y un máximo del 8% en el curso 2021/22.

El Trabajo Fin de Máster ha tenido una tasa de éxito del 47 % (2018-2019), 44 % (2019-2020), 94 % (2020-2021), 77 % (2021-2022) y 86 % (2022-2023), llegando al 100 % en todos los casos presentados

tras la segunda convocatoria, lo cual muestra cierta tendencia del alumnado a posponer la defensa de dicho Trabajo para una siguiente convocatoria en orden a una mejor preparación. En la visita se confirma por parte de los diferentes grupos que este hecho no se corresponde con un problema de carga de trabajo o de organización del Máster, sino que responde más bien a intereses o circunstancias personales de los estudiantes.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-*Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El informe de inserción laboral 2019-2023, correspondiente a los egresados de 2016/17 a 2020/2021 y con una tasa de respuesta del 32,2% (superior a la del 25% de todos los títulos de máster), pone de manifiesto que el 89% de los egresados estaban trabajando. En lo relativo a su valoración sobre la calidad de la formación recibida y su utilidad para el trabajo que están realizando, los resultados son positivos en general, aunque se señalan algunos aspectos que debieran ser objeto de revisión por parte de los responsables de la titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-*La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Existen encuestas a alumnos, egresados, PDI y PAS. La tasa de participación de estudiantes en las encuestas ha ido variando en los últimos años desde un 28% en el curso 2020/2021, un 25% en el curso 2021/2022 y un 19% para el curso 2022/2023, hasta un 39% en 2023/2024. Las tasas de participación del profesorado también son relativamente bajas (9 de 32 en 2024; 11 de 29 en 2022).

Los resultados obtenidos en las encuestas de estudiantes son positivos, siendo valorados todos los ítems por encima de 4, en una escala de 1 a 5. Un resultado muy positivo es el dato de que un 64% responde afirmativamente a la pregunta de si volvería a estudiar el mismo Título en caso de elegir de nuevo.

La encuesta de satisfacción del PDI con el Título de septiembre de 2024 indica que un porcentaje del 67% muestra una satisfacción general con la titulación (porcentaje superior al 56% de la media de

todos los másteres oficiales). En general los resultados son positivos, tanto en lo que concierne a las instalaciones y recurso como en lo relativo al plan de estudios, la metodología y los sistemas de evaluación.

El PTGAS muestra también un elevado grado de satisfacción con el título, superando en la mayoría de los aspectos a la media establecida en la ULE. Resulta llamativo que, en la última encuesta, a diferencia de los resultados del año 2021, el PTGAS muestra cierta insatisfacción con las condiciones ambientales de su lugar de trabajo (climatización, iluminación, decoración, ruidos, ventilación...).

No consta la existencia de encuestas de satisfacción a los empleadores. En el autoinforme se recoge una acción de mejora relativa a esta cuestión, que se marca como concluida y que consiste en la inclusión, en el informe evaluador del tutor externo de prácticas, además de la nota del alumno, de las precisiones que estime conveniente sobre el proceso y desarrollo de las prácticas. Se indica también que desde la coordinación se contacta con los empleadores por email para intercambiar experiencias cuando finalizan las prácticas del alumno y se elabora el informe final. Igualmente se precisa que la reciente introducción de la plataforma de gestión DOTIA supone un cambio en este aspecto, ya que los informes /encuestas de satisfacción se elaboran en el marco de la plataforma, llegando por esa vía a los empleadores. No obstante, y con independencia de que la señalada pueda ser una vía de obtención de la información, no se aportan evidencias claras sobre la opinión y satisfacción de los empleadores con el título.

Se recomienda documentar y formalizar mecanismos precisos para la recogida de información de los empleadores, así como continuar con las acciones de mejora implementadas para que siga incrementándose la participación de los diversos grupos de interés en las encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los programas de movilidad son limitados, en coherencia con la duración de un solo curso de la titulación y por lo específico de las materias. No obstante, en el Máster se han llevado a cabo movilidades de corta duración que han sido muy satisfactorias.

En la entrevista con alumnos y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de los participantes en el programa de movilidad de corta duración (1^a Edición del “Programa intensivo combinado BIP”) que se llevó a cabo en el marco del proyecto Erasmus+ y que se ofreció a los estudiantes de los

Másteres de la Facultad de Ciencias del Trabajo y del Programa de Doctorado en Derecho. En concreto, de este máster participaron 5 estudiantes.

El profesorado ha participado en programas de movilidad nacional e internacional, tanto de formación como de docencia.

El Título mantiene de convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales además de aquellos de movilidad establecidos por la ULE.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

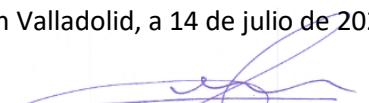
Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan presentado contiene propuestas coherentes con el análisis realizado en el informe: acciones para incrementar los estudiantes de nuevo ingreso en el máster, mejoras en la organización de prácticas externas, acciones para evitar la demora en la realización y defensa del TFM o medidas para asegurar el ajuste de las asignaturas a lo previsto en las guías docentes. Deberían incluirse medidas para poner documentar y formalizar mecanismos para recabar la opinión de empleadores y profesionales externos. Igualmente, debería incorporarse el estudio de una posible modificación del plan de estudios para reducir su atomización en asignaturas de corta duración, sin perjuicio de incorporar las materias que ahora lo conforman.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones